



**GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 003-2020-GRSA
"PERFIL DEL PUESTO Y CRONOGRAMA"**

GRUPO PROFESIONAL:

CODIGO	DENOMINACION DE LA PLAZA	CANTIDAD DE PLAZAS	UBICACIÓN ESTRUCTURAL
01	PSICÓLOGO(A)	01	GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA-OFICINA EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
02	TRABAJADORA SOCIAL	01	RED DE SALUD ISLAY - C.S. MENTAL COMUNITARIO COCACHACRA
03	TECNÓLOGO MÉDICO, PSICOLOGO(A) O CARRERAS AFINES CON ESPECIALIDAD EN TERAPIA DE LENGUAJE	01	
04	TECNÓLOGO MÉDICO, PSICOLOGO(A) O CARRERAS AFINES CON ESPECIALIDAD EN TERAPIA OCUPACIONAL	01	
05	RELACIONISTA PUBLICO	01	

GENERALIDADES

1. Objetivo de la Convocatoria

Contratar los servicios de Uno (01) Psicólogo/a, Uno Trabajador Social, Uno (01) Médico de Familia o Médico Cirujano, Tres (03) Enfermeras, Uno (01) Tecnólogo Médico, Psicólogo y/o Carreras afines con Especialidad en Terapia del Lenguaje, Uno (01) Tecnólogo Médico, Psicólogo y/o Carreras Afines con Especialidad en Terapia Ocupacional, Uno (01) Relacionista Público, para que formulen, conduzcan, desarrollen y coordinen las gestiones en la Red de Salud Islay y la Gerencia Regional de Salud Arequipa.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Salud Arequipa y Red de Salud Islay.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión de Selección y la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 27050 – Ley General de las Personas con Discapacidad.
- Ley N° 29248 – Ley del Servicio Militar.
- Ley N° 29849 "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- Según Bonificación por SERUMS de acuerdo al Decreto Supremo N° 005-97-SA, Decreto Supremo N° 007-2008-SA.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios





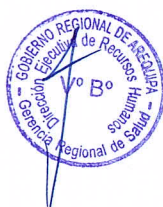
5. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Arequipa

➤ **PERFILES DE PUESTO**

- **COD. 01 - (01 PLAZA) PSICOLOGO(A) (GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA- OFICINA EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS – META 0).**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia como mínimo CINCO (05) años de desempeño en la Administración Pública en actividades de Salud Mental, no incluye el SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, buen trato, iniciativa, solidario, líder, pro activo, honradez, trabajo en equipo multidisciplinario, confidencialidad, habilidad para cooperar y concretar resultados en el tiempo oportuno, capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. • Compromiso en el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas en el ámbito profesional. • Capacidad de Coordinación intersectorial e interinstitucional.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional como Psicólogo/a, habilitado en el Colegio Profesional correspondiente. • Estudios de Maestría, Doctorado y Especialidad en Salud Mental, en Administración de servicios de salud, en salud pública y/o en gerencia en salud.
Requisitos mínimos o indispensable para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del Título Profesional. • Certificación de Habilitación Profesional Vigente (original). • Resolución de término de SERUMS. • Copia de DNI. • No tener vínculo laboral vigente con el Estado a la actualidad (Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, Art. 3). • No estar inhabilitado para contratar con el estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales.
Cursos y/o estudios de especialización, Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, Talleres o Diplomados afines al cargo. • Capacitación en su Especialidad. • Conocimiento en Ofimática (Nivel deseable)
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Regional de Salud Arequipa – Oficina Ejecutiva de Salud de las Personas.
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio: Desde la fecha que se celebre el Contrato. • Termino: 31/12/2020
Remuneración Mensual	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 3,344.00 (Tres Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles), Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.
FUNCIONES DEL PUESTO	
<p>a) Elaborar un Plan de Trabajo, que debe contener las actividades a realizar durante el periodo de contratación, el cual estará orientado a la planificación, coordinación, supervisión y evaluación de actividades del POI de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz a nivel regional.</p> <p>b) Realizar coordinaciones interinstitucionales para desarrollar las actividades programadas por los Hospitales y Redes de Salud.</p>	





- c) Realizar coordinaciones extrainstitucionales con otros sectores como Educación, poder judicial, MIDIS, Gobiernos Locales y otros actores sociales, en materia de salud mental.
- d) Desarrollar y fortalecer las capacidades y competencias técnicas de los profesionales de salud mental de la región a través de sesiones teóricas y prácticas y capacitación virtual en el contexto de la pandemia del COVID-19.
- e) Coordinar permanentemente con los Responsables de Salud Mental de los Hospitales y Redes de Salud de la Gerencia Regional de Salud.
- f) Fortalecer el flujo de atención de las referencias y contrareferencias, así como la telesalud.
- g) Gestionar los presupuestos de salud mental y programar el presupuesto de mejora de la calidad en las actividades de salud mental.
- h) Realizar el monitoreo y evaluación mensual, trimestral y anual del POI de salud mental, en forma cuantitativa y cualitativa.
- i) Realizar la supervisión e intervenciones que sean necesarias en los hospitales, redes y micro redes de salud que así lo ameriten.
- j) Presentar la información requerida por la DESP en forma oportuna.
- k) Otras funciones que le sean asignadas por la DESP.

- **COD. 02 - (01 PLAZA) TRABAJADORA SOCIAL (RED DE SALUD ISLAY - C.S. MENTAL COMUNITARIO COCACHACRA - META 080).**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia como mínimo un (01) año de desempeño de actividades en establecimientos de salud del MINSA, que no se incluye el SERUMS. De preferencia con experiencia en Centros de Salud Mental Comunitario.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, buen trato, iniciativa, solidario, líder, pro activo, honradez, trabajo en equipo multidisciplinario, confidencialidad, habilidad para cooperar y concretar resultados en el tiempo oportuno, capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. • Compromiso en el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas en el ámbito profesional.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Asistente Social y/o Trabajadora Social, habilitado en el Colegio Profesional correspondiente.
Requisitos mínimos o indispensable para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del Título Profesional. • Certificación de Habilitación Profesional Vigente (original). • Resolución de término de SERUMS. • Copia de DNI. • No tener vínculo laboral vigente con el Estado a la actualidad (Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, Art. 3). • No estar inhabilitado para contratar con el estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales.
Cursos y/o estudios de especialización, Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, Talleres o Diplomados afines al cargo. • Capacitación en su Especialidad. • Conocimiento en Ofimática (Nivel deseable)
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Salud Islay - C.S. Mental Comunitario Cocachacra.
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio: Desde la fecha que se celebre el Contrato. • Termino: 31/12/2020
Remuneración Mensual	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 3,594.00 (Tres Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles), Incluyen los montos y afiliaciones de ley,





	así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.
FUNCIONES DEL PUESTO	
<p>a) Estudio Social.</p> <p>b) Consejería y psico educación Familiar.</p> <p>c) Fomentar la participación social de personas, grupos y organizaciones sociales.</p> <p>d) Realizar actividades de prevención, detección, tratamiento y rehabilitación de usuarios con problemas de salud mental, así como la planificación, ejecución y evaluación de estas.</p> <p>e) Establecer los mecanismos de coordinación institucional y articulación intersectorial.</p> <p>f) Facilitar la organización y movilización social de redes para el involucramiento de la ciudadanía y empoderamiento social a favor de la salud mental.</p> <p>g) Participar en los planes de desarrollo concertado y mesas de trabajo local.</p> <p>h) Abogar e incidir con los decisores políticos y equipos de gestión en la incorporación del componente de salud mental en las políticas públicas.</p> <p>i) Organización y Fortalecimiento del Comité de Familia.</p> <p>j) Desarrollar estrategias de comunicación social para la promoción de la salud mental.</p> <p>k) Desarrollar programas de promoción de la salud mental y prevención de trastornos mentales.</p> <p>l) Desarrollar y fortalecer las capacidades de los actores sociales.</p> <p>m) Mapeo de redes sociales.</p> <p>n) Trabajo de forma individual y grupal</p> <p>o) Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones.</p> <p>p) Participación en actividades preventivas y promocionales a nivel intramural y extramural.</p> <p>q) Coordinar y desarrollar las actividades con las diferentes etapas de vida y Promoción de la Salud.</p> <p>r) Otras funciones que le asigne su jefe inmediato</p>	

- **COD. 03 - (01 PLAZA) TECNÓLOGO MÉDICO, PSICÓLOGO O CARRERAS A FINES CON ESPECIALIDAD EN TERAPIA DE LENGUAJE (RED DE SALUD ISLAY - C.S. MENTAL COMUNITARIO COCACHACRA - META 081).**



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia como mínimo un (01) año de preferencia en el desempeño de actividades en la práctica clínica de terapia de lenguaje, con posterioridad a la obtención del título profesional. De preferencia con experiencia en Centros de Salud Mental Comunitario, no se incluye el SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, buen trato, iniciativa, solidario, líder, pro activo, honradez, trabajo en equipo multidisciplinario, confidencialidad, habilidad para cooperar y concretar resultados en el tiempo oportuno, capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. • Compromiso en el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas en el ámbito profesional.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional como Tecnólogo Médico, Psicólogo o carreras afines con Especialidad en Terapia de Lenguaje, habilitado en el Colegio Profesional correspondiente.
Requisitos mínimos o indispensable para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del Título Profesional. • Especialidad en Terapia de Lenguaje. • Certificación de Habilitación Profesional Vigente (original). • Resolución de término de SERUMS. • Copia de DNI. • No tener vínculo laboral vigente con el Estado a la actualidad (Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, Art. 3).



	<ul style="list-style-type: none"> No estar inhabilitado para contratar con el estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales.
Cursos y/o estudios de especialización, Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Cursos, Talleres o Diplomados afines al cargo. Capacitación en su Especialidad. Conocimiento en Ofimática (Nivel deseable)
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Red de Salud Islay - C.S. Mental Comunitario Cocachacra.
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> Inicio: Desde la fecha que se celebre el Contrato. Termino: 31/12/2020
Remuneración Mensual	<ul style="list-style-type: none"> S/. 3,594.00 (Tres Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles), Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.
FUNCIONES DEL PUESTO	
<p>a) Detección de problemas de Lenguaje. b) Terapias de lenguaje c) Terapias de lenguaje individuales y grupales d) Coordina el desarrollo y organización de los programas de rehabilitación psicosocial en el área de lenguaje. e) Apoyar, colaborar y coordinar con los establecimientos de salud del primer nivel de referencia y con la Municipalidad para articular una atención integral a los usuarios de la comunidad que presenten problemas de lenguaje. f) Actividades extramurales g) Otras funciones que le asigne su jefe inmediato h) Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas. i) Participación en actividades preventivas y promocionales a nivel intramural y extramural. j) Coordinar y desarrollar las actividades con las diferentes etapas de vida y Promoción de la Salud. k) Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.</p>	

- COD. 04 - (01 PLAZA) TECNÓLOGO MÉDICO, PSICÓLOGO O CARRERAS A FINES CON ESPECIALIDAD EN TERAPIA OCUPACIONAL (RED DE SALUD ISLAY - C.S. MENTAL COMUNITARIO COCACHACRA - META 083).**



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia como mínimo un (01) año de preferencia en el desempeño de actividades en la práctica de actividades de Terapia Ocupacional, con posterioridad a la obtención del título profesional. De preferencia con experiencia en Centros de Salud Mental Comunitario, no se incluye el SERUMS.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad, buen trato, iniciativa, solidario, líder, pro activo, honradez, trabajo en equipo multidisciplinario, confidencialidad, habilidad para cooperar y concretar resultados en el tiempo oportuno, capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. Compromiso en el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas en el ámbito profesional.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional como Tecnólogo Médico, Psicólogo o carreras afines con Especialidad en Terapia Ocupacional, habilitado en el Colegio Profesional correspondiente.
Requisitos mínimos o indispensable para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Copia del Título Profesional. Especialidad en Terapia Ocupacional.



	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de Habilitación Profesional Vigente (original). • Resolución de término de SERUMS. • Copia de DNI. • No tener vínculo laboral vigente con el Estado a la actualidad (Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, Art. 3). • No estar inhabilitado para contratar con el estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales.
Cursos y/o estudios de especialización, Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, Talleres o Diplomados afines al cargo. • Capacitación en su Especialidad. • Conocimiento en Ofimática (Nivel deseable)
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Salud Islay - C.S. Mental Comunitario Cocachacra.
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio: Desde la fecha que se celebre el Contrato. • Termino: 31/12/2020
Remuneración Mensual	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 3,594.00 (Tres Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles), Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.
FUNCIONES DEL PUESTO	
<p>a) Coordina el desarrollo y organización de los programas de rehabilitación psicosocial.</p> <p>b) Organiza actividades de apoyo y soporte social (culturales, sociales, deportivas, ocupacionales, de ocio, entre otras) para facilitar la estructuración de la vida cotidiana.</p> <p>c) Ofrecer el soporte social que los usuarios pueden necesitar.</p> <p>d) Promover la creación de agrupaciones de usuarios auto-gestionados.</p> <p>e) Apoyar, colaborar y coordinar con los establecimientos de salud del primer nivel de referencia y con la Municipalidad para articular una atención integral a los usuarios de la comunidad.</p> <p>f) Apoyar y coordinar con los recursos socio-comunitarios en los que puedan participar los usuarios y que puedan ser útiles en su integración social.</p> <p>g) Apoyar, colaborar y coordinar la atención con los Servicios Médicos de Apoyo que existan o se creen en el área de influencia del CSMC.</p> <p>h) Trabajo de forma individual y grupal</p> <p>i) Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones.</p> <p>j) Participación en actividades preventivas y promocionales a nivel intramural y extramural.</p> <p>k) Coordinar y desarrollar las actividades con las diferentes etapas de vida y Promoción de la Salud.</p> <p>l) Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.</p>	

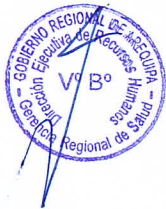


- **COD. 05 - (01 PLAZA) RELACIONISTA PÚBLICO O CARRERAS AFINES CON ESPECIALIDAD COMO COMUNICADOR SOCIAL (RED DE SALUD ISLAY - C.S. MENTAL COMUNITARIO COCACHACRA - META 081).**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia como mínimo un (01) año de desempeño de actividades en establecimientos de salud del MINSA.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad, buen trato, iniciativa, solidario, líder, pro activo, honradez, trabajo en equipo multidisciplinario, confidencialidad, habilidad para cooperar y concretar resultados en el tiempo oportuno, capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. • Compromiso en el ejercicio de la profesión y mantener vigente su competencia a través de capacitaciones continuas en el ámbito profesional. • Actitud de atención: Cortesía y buen trato a los usuarios internos y externos.



Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Relaciones Públicas o Profesional con Especialidad como Comunicador Social, habilitado en el Colegio Profesional correspondiente.
Requisitos mínimos o indispensable para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del Título Profesional. • Certificación de Habilidad Profesional Vigente (original). • Copia de DNI. • No tener vínculo laboral vigente con el Estado a la actualidad (Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, Art. 3). • No estar inhabilitado para contratar con el estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales.
Cursos y/o estudios de especialización, Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, Talleres o Diplomados afines al cargo. • Capacitación en su Especialidad. • Conocimiento en Ofimática (Nivel deseable)
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Red de Salud Islay - C.S. Mental Comunitario Cocachacra.
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio: Desde la fecha que se celebre el Contrato. • Termino: 31/12/2020
Remuneración Mensual	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 3,594.00 (Tres Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles), Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.
FUNCIONES DEL PUESTO	
<p>a) Evaluar el estado de situación de la imagen institucional del CSMC, desarrollar una estrategia de fortalecimiento de la misma, y definir y fortalecer las herramientas de comunicación, las relaciones públicas, el merchandising, la señalización de uso público, etc.</p> <p>b) Diseñar la estrategia de comunicación y sensibilización del CSMC, incluyendo la definición de objetivos de comunicación específicos, la determinación de los enfoques de comunicación, la selección de los mensajes y medios más adecuados para las distintas audiencias estratégicas que permitan elevar los niveles de conciencia pública y el apoyo a las áreas protegidas.</p> <p>c) En ese marco, diseñar y asesorar en implementación de actividades que apunten a medios de comunicación, masiva, medios alternativos y redes sociales.</p> <p>d) Diseñar el plan anual de visibilidad del proyecto, incluyendo la difusión de los avances del mismo en medios de comunicación, la producción y distribución de un boletín informativo y el mantenimiento del sitio web que muestre los avances en la implementación.</p> <p>e) Desempeñar otras funciones que le sean asignadas y que estén en relación a las características del cargo asignadas por la Red de Salud Islay.</p> <p>f) Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones.</p> <p>g) Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.</p>	



LA COMISIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

[Handwritten Signature]

Abg. JACINTO ARMANDO CALDERÓN VERA
DIRECTOR EJECUTIVO



CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (*)

Nº ORD.	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Publicación en el Servicio Nacional del Empleo http://www.trabajoarequipa.gob.pe/taxonomy/term/18	Del 23/07/2020 al 06/08/2020	Gerencia Regional de Promoción del Empleo
CONVOCATORIA			
2	Publicación de la convocatoria en el Fanelógrafo y en el portal institucional de la GERESA, en las siguientes direcciones: http://www.saludarequipa.gob.pe/convocatoria	Del 31/07/2020 al 06/08/2020	GERESA
3	Presentación de Curriculum Vitae documentado en la Oficina de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Salud Arequipa. ➤ Atención de Lunes a Viernes desde las 8:30 am hasta las 14:00 hrs.	Del 07/08/2020 al 11/08/2020	COMISIÓN
SELECCIÓN			
4	➤ Evaluación del Curriculum Vitae	12/08/2020	COMISION
5	Publicación de resultados de la Evaluación del Curriculum en el Portal Institucional y en el Fanelografo de la Entidad : http://www.saludarequipa.gob.pe/convocatoria	13/08/2020	COMISION
6	Atención de Reclamos de 8:30 a.m. hasta 12:00 horas, por Mesa de Partes de la GRSA.	14/08/2020	COMISION
7	Evaluación Técnica y Entrevista Personal Lugar: Dirección Ejecutiva de RR.HH de la GERSA (4° piso).	17/08/2020	COMISION
8	Publicación de resultados finales en el Portal Institucional y en el Fanelógrafo de la Institución. http://www.saludarequipa.gob.pe/convocatoria	17/08/2020	COMISION
9	Atención de Reclamos de 8:30 a.m. hasta 12:00 horas, por Mesa de Partes de la GRSA y Publicación de resultados finales en el Portal Institucional y en el Fanelografo de la Institución. http://www.saludarequipa.gob.pe/convocatoria	18/08/2020	COMISION
10	Adjudicación de Plazas, Suscripción y Registro del Contrato	19/08/2020	OERRHH

(*) El Cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad.

(**) De presentar alguna Ficha de Resumen Curricular (Formato 1), sin indicar correctamente el número de proceso al cual postula, será considerado como participación inválida.

LA COMISIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

Abg. JACINTO ARMANDO CALDERÓN VERA
DIRECTOR EJECUTIVO

